

LA CALIFICADORA VE PROBABLE SEGUNDO *DEFAULT* EN 11 AÑOS

Fitch baja cinco escalones la calificación de Argentina

El gobierno de Cristina Fernández apeló el veredicto del juez Griesa, que obliga al país a pagar US\$1,300 millones a los fondos buitres. La fecha para resolver la situación es el 15 de diciembre

RIPE

LA AGENCIA de calificación financiera Fitch bajó cinco escalones la nota de la deuda soberana de Argentina de "B" a "CC", y consideró "probable" un *default* del país, luego de que el gobierno de Cristina Fernández apelara la decisión del juez Thomas Griesa, que le obliga a pagar 1,330 millones de dólares a fondos especulativos.

El jueves pasado, el juez Griesa, del estado de Nueva York, ordenó a Argentina que pague ese monto a fondos a los que el país sudamericano califica de buitres, que poseen títulos de deuda pública y que rehusaron adherir a un canje de deuda ofrecido por Buenos Aires en el 2005 y el 2010, con quitas de entre 70 y 75% del valor nominal del adeudo, tras la moratoria declarada en el 2001. De los bonistas, 93% ingresó al canje, según datos oficiales del país sudamericano.

"Un cese de pagos es probable", consideró la agencia Fitch.

La agencia aseguró que la perspectiva de la nota de la deuda pública argentina se mantiene en "negativa", por lo que un nuevo recorte no puede excluirse en los próximos meses.

La nota que Fitch atribuye ahora a Argentina se ubica a dos escalones de la categoría "DDD" que corresponde a emisores que se encuentran en *default* de pago.

El 15 de diciembre, Argentina debe pagar un vencimiento correspondiente a su deuda reestructurada por 3,100 millones de dólares, a los cuales se agregan ahora los 1,330 millones que deben ser pagados, según la Justicia de Estados Unidos a acreedores que no se plantearon al canje.

"Un solo pago no realizado (...) podría desencadenar una cascada de *defaults* de pago sobre todos los títulos de deuda emitidos bajo ré-

gimen de derecho internacional", consideró la agencia calificadora.

Argentina rechaza el reclamo de estos fondos, que buscan pagos de 100% de la deuda mientras que la mayoría de los tenedores de títulos aceptó descuentos de hasta 75 por ciento.

ARGENTINA OFRECE SALIDAS

Este martes, el gobierno de Argentina anunció que no descarta reabrir el canje de deuda para los fondos especulativos si la justicia de Estados Unidos propone tratar la demanda presentada en su jurisdicción en los términos del canje del 2010 y el Congreso argentino aprueba la operación.

"La presentación que hemos hecho plantea la soberanía del país para dictar sus normas y, desde ese punto de vista, una propuesta que traslade a los inversionistas que no entraron al canje las condiciones del canje del 2010 iría en línea con los antecedentes de nuestro país y sería pasible de ser debatido en el Congreso", declaró el ministro de Economía, Hernán Lorenzino, a una radio local.

En su recurso contra el fallo de Griesa, en la Cámara de Apelaciones de Nueva York, el gobierno pidió que se suspenda la orden de pagar al contado a esas firmas.

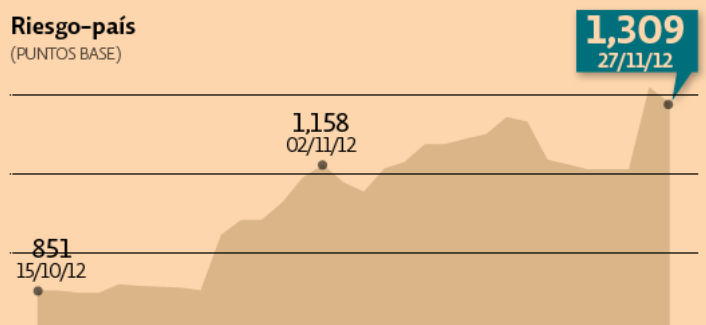
En la presentación, Argentina aludió a la "inequidad manifiesta de la fórmula propuesta por Griesa", que consiste "en pagarles a los fondos buitres el total de su reclamo y en una sola cuota el 15 de diciembre, mientras los bonistas que entraron al canje sufrieron quitas importantes y se les aplicaron plazos de pago que van hasta el 2038".

Lorenzino recordó que el Congreso debe intervenir en el caso de una reapertura del canje luego de la sanción de la llamada ley cerrojo durante el gobierno del fallecido expresidente Néstor Kirchner

RIESGO-PAÍS, A LA ALZA

El riesgo-país de Argentina se ubica en niveles de mayo del 2009, cuando se inició la crisis internacional. La baja de calificación de la nota argentina podría hacer que el indicador mantenga el avance.

Riesgo-país
(PUNTOS BASE)



FUENTE: AMBITOWEB.

GRÁFICO EE

(2003/2007) y que, en principio, prohibía esa posibilidad.

El Ministro destacó que, cuando los legisladores autorizaron la reapertura en el 2010, establecieron que la propuesta debía ser "en peores condiciones que las que tuvieron los bonistas que entraron en el canje del 2005".

Fitch insistió en su comunicado de este martes sobre las eventuales consecuencias de la decisión judicial para las perspectivas económicas del país sudamericano.

"La incertidumbre sobre el impacto de la decisión de la Corte estadounidense probablemente dañará aún más la confianza e intensificará las tensiones políticas y sociales en el país, socavando las perspectivas de crecimiento", añadió la agencia.

LA ORDEN PARA EL 15-D

El juez Thomas Griesa ordenó que el Bank of New York (el fiduciario que debe transferir el dinero a los agentes de *clearing*) y los agentes de *clearing* de todo el mundo deberán retener el pago a los bonistas que ingresaron al canje hasta tanto Argentina no constituya el pago

por los 1,330 millones que reclama el fondo NML Capital por el total de su deuda en *default*.

Si el país no deposita el dinero para el 15 de diciembre próximo, dijo Griesa, el dinero saldrá de los pagos regulares de deuda. Ese día, el país debe abonar los 3,300 millones del Cupón PBI.

Este punto fue recurrido por el Exchange Bondholder Group (EBG), un grupo de fondos de inversión con deuda argentina que apeló la medida del juez estadounidense Griesa en calidad de tercero interesado.

El grupo, que lo constituyen los fondos Gramercy, Meridian AllianceBernstein, entre otros, consideró "el mandato de Griesa, ilegal e inconstitucionalmente, carga los derechos de acreedores inocentes, incluyendo EBG, para cobrar pagos que el gobierno debe a (los demandantes)". En otras palabras, EBG entiende que el dinero que Griesa quiere transferir a los fondos buitres en caso de que Argentina no pague es de los bonistas y no del país.

El gobierno comparte esa estrategia ante el fallo.